

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2016, de la Secretaría General, por la que se somete a trámite de audiencia e información pública el anteproyecto de Ley de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2016061443)

De conformidad con lo dispuesto en los apartados 3 y 4 del artículo 66 y el apartado 1 del artículo 69 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez elaborado el anteproyecto de ley de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, afectando el contenido de la norma proyectada a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y aconsejándolo la naturaleza de la disposición, esta Secretaria General,

RESUELVE :

Único. Acordar la apertura de un periodo de información pública por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el anteproyecto de ley indicado y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

El horario y lugar de exposición del anteproyecto de la ley al que se refiere esta resolución será, durante los días señalados, de 10:00 horas a 14:00 horas en las dependencias de la Secretaría de Economía y Comercio, Consejería de Economía e Infraestructuras, Paseo de Roma, s/n., Módulo B, Planta segunda, de Mérida (Badajoz).

Asimismo, el anteproyecto de la citada ley estará a disposición de los ciudadanos en la página web de la Junta de Extremadura, Consejería de Economía e Infraestructuras, a través de la siguiente dirección de Internet:

<http://www.gobex.es/con02/informacion-publica-y-proyectos-normativos-sg>.

Mérida, 22 de septiembre de 2016. La Secretaria General. CONSUELO CERRATO CALDERA.